



**TRIBUNAL CONSTITUCIONAL**

Gabinete del Presidente

Oficina de Prensa



## **NOTA INFORMATIVA Nº 59/2021**

### **EL PLENO DEL TC ADMITE A TRÁMITE EL RECURSO DE INCONSTITUCIONALIDAD DE VOX CONTRA EL DECRETO-LEY 1/2021 DE PROTECCIÓN DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS**

El Pleno del Tribunal Constitucional ha admitido a trámite el recurso de inconstitucionalidad presentado por el Grupo Parlamentario Vox en el Congreso de los Diputados contra la disposición final primera del Real Decreto-ley 1/2021, de 19 de enero, de protección de los consumidores y usuarios frente a situaciones de vulnerabilidad social y económica.

El Tribunal acuerda dar traslado de la demanda y documentos presentados al Congreso de los Diputados, al Senado y al Gobierno, para que puedan personarse y formular las alegaciones que consideren convenientes.

El recurrente considera que se ha podido vulnerar el presupuesto habilitante de la extraordinaria y urgente necesidad establecido en el art. 86.1 de la Constitución.

Madrid, de 21 de mayo de 2021